

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ADARA VENTURES IV PARALLEL F.C.R.E., S.A.

ADARA VENTURES SGEIC, S.A., actuando como Administrador Único de **ADARA VENTURES IV PARALLEL F.C.R.E., S.A.** (la “**Sociedad**”), acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas (“**JGA**”) de la Sociedad el día **29 de junio de 2026 a las 09:30 horas**, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el día 30 de junio de 2026 a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad en Calle José Abascal 58, 4D, 28003 Madrid y por vía telemática, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Segundo.** - Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Tercero.** - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Cuarto.** - Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la JGA y delegación de facultades para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Quinto.** - Redacción, lectura y, en su caso, probación del Acta.

Se recuerda a los accionistas que se hallan a su disposición ejemplares de (i) las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y (ii) las propuestas de acuerdos a adoptar. Los accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

Conforme lo previsto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, los accionistas tienen la posibilidad de participar en esta JGA mediante la asistencia telemática por videoconferencia o mediante voto a distancia a través de medios de comunicación a distancia. Todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta podrán hacerse representar en ella por otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 28 de mayo de 2026

El Administrador Único
ADARA VENTURES, SGEIC, S.A.
representada por
D. Nicolas Goulet

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/374811191889984?p=kcNGkQcUamrhyWfkYi>

Id. de reunión: 374 811 191 889 984

Código de acceso: Jk9FU7vW

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)
